

MANUAL DE USUARIO. TRÁMITE DE INFOMACION PÚBLICA

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DEL CAMBIO DE OBRA O ENTIDAD CONTRATANTE Y CUMPLIMENTACION DEL DOCUMENTO 5AB (OBRAS ABASTECIMIENTO A CONTRATAR POR AYUNTAMIENTOS)

Contenido

OBJETIVOS	1
ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA.....	2
CAMBIO DE OBRA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	3
DOCUMENTO 5ab (OBRAS ABASTECIMIENTO A CONTRATAR POR AYUNTAMIENTOS)	5
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO	6

OBJETIVOS

Una vez publicado la aprobación inicial del plan de cooperación obras y servicios de competencia local 2020-2021, se establece un plazo de 10 día hábiles para formular alegaciones/reclamaciones y cumplimentación trámites por los Ayuntamientos.

Así mismo, aquellas obras que lleven IVA no subvencionable, deberán aportar el documento 5ab. Será obligatorio para todas aquellas obras a contratar por los Ayuntamientos con los siguientes códigos:

TIPO INVERSIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I	11	ABASTECIMIENTO DE AGUA
I	111	CAPTACIÓN
I	1111	CAPTACIÓN DE RÍOS (PRESAS, AZUD...)
I	1112	OTRAS CAPTACIONES
I	112	POTABILIZADORA
I	113	DEPÓSITOS
I	114	CONDUCCIONES
I	116	IMPULSIÓN
I	21	URBANIZACIÓN BÁSICA
I	211	REDES DOMICILIARIAS
I	2111	RED DE DISTRIBUCIÓN

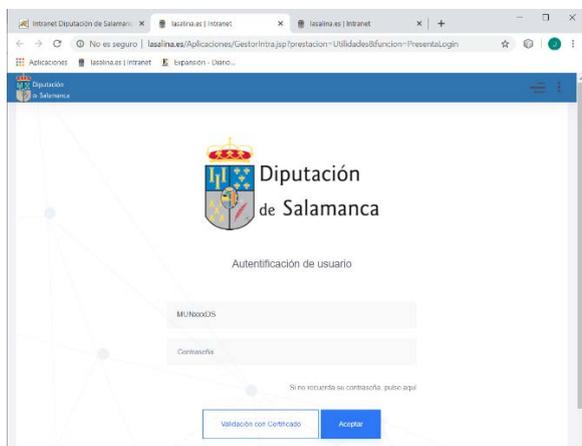
NOTA: En la dirección <http://www.lasalina.es/fomento/planesprovinciales/planes2020/> se encuentra toda la información sobre la convocatoria, indicaciones y ayuda.

También se ofrece el correo electrónico cooperacion.fomento@lasalina.es al que puede dirigirse para solventar las dudas o plantear cualquier cuestión, tanto técnica como funcional.

ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

1. Acceder a la Intranet de la Diputación de Salamanca, a través del icono  de la página Web de la Diputación (<http://www.lasalina.es>) o, directamente, en la dirección:

<https://www.lasalina.es>



Nota: Si tiene problemas con la conexión o desconoce el usuario /contraseña, puede ponerse en contacto con el Centro Informático Provincial (CIPSA), en el teléfono 923-293172 o en

<http://www.lasalina.es/cipsa>

2. Entrar en la aplicación de Convocatorias:



3. A continuación, se ofrece una lista con las convocatorias existentes y de su estado:

Denominación	Ejercicio	Estado	Ayuda
Programa Provincial de Inversiones 2020-2021	2020	✓	Alta en Convocatoria
Programa Provincial de Inversiones 2015-2019	2018	✓	
Programa Provincial de Inversiones 2016-2017	2016	✗	
Programa Provincial de Inversiones 2014-2015	2014	✗	
Programa Provincial de Inversiones Municipales 2012-2013	2012	✗	
Mejora Redes Abastecimiento	2009	✗	
Plan Provincial de Inversiones 2008-2011	2008	✗	
Mejora Redes Abastecimiento	2007	✗	
Redes de Abastecimiento	2006	✗	
Instalaciones Deportivas	2006	✗	

Seleccione con doble-click la convocatoria "Programa Provincial de Inversiones 2020-2021". Ahora ya puede comenzar con los distintos pasos de la tramitación.

Nota: Dispone de un Manual de Usuario al lado de cada convocatoria, bajo el icono Ayuda.

CAMBIO DE OBRA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE



Una vez que entramos la convocatoria "Programa Provincial de Inversiones 2020-2021", nos aparecerá los datos generales de la solicitud y el listado de obras solicitadas. Para llevar a cabo el cambio de obra, realizamos los siguientes pasos:

1. Alta de obra

Para cambiar de obra, lo que haremos es **crear una nueva obra**, pulsando en el botón "Nueva Obra" que aparece debajo de las solicitudes.

Nº Obra	Prio.	Solicitud	Imp. Subvención
2	2	RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO	119.521,75 ?
3	1	REMEDIACIÓN EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDIO	18.800,00 ?

Una vez rellenado los datos, pulsamos el botón "Alta", situado en la parte inferior de la pantalla.

Presupuesto estimado de la obra aprobada
(Apor. Diputación + Apor. Ayuntamiento + Apor. 50% Diputación + IVA NO Subvencionable)

Año.....	importe...
2020	0,0
2021	0,0

2. Generación de la documentación



Accederemos al apartado Documentos. En el apartado "Documentación cambio de obra" se muestran 2 desplegables:

- **Obra aprobada:** Obras incluidas en la aprobación del plan inicial.
- **Obra Nueva:** Listado de obras creadas después de la aprobación del plan inicial (paso anterior).

Para generar el documento de cambio de obra, seleccionaremos dentro del desplegable "obra aprobada" la obra que deseemos cambiar. En el desplegable "Obra nueva", la obra que va a sustituir a la obra aprobada inicialmente en el plan. Posteriormente pulsaremos en el botón "Generar Documento".

PLAN	AÑO	Nº OBRA	Tipo	DENOMINACIÓN	SUBSECCIÓN	Entidad	Proyecto
14	2020/2021	2	1	REMODELACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDIDO	10.000.00	Diputación	SP
14	2020/2021			RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO			
14	2020/2021			REMODELACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDIDO			
14	2020/2021			RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO			
14	2020/2021			REMODELACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDIDO			
14	2020/2021			RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO			

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO



La actual convocatoria establece que la documentación aquí generada será añadida al expediente abierto la Sede Electrónica de Diputación de Salamanca. Para ello siga las siguientes instrucciones:

1. Complete los datos de las solicitudes y guarde en su equipo toda la documentación necesaria (Documento cambio de obra, Documento 5ab).
2. Acceda a la Sede Electrónica a través del botón "Presentación telemática" o mediante la dirección <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/> Seleccione en el menú Trámites y Procedimientos, "Mis Trámites".
3. Identifíquese en la Sede Electrónica y siga las instrucciones del procedimiento para aportar la documentación requerida.
4. En el supuesto de sólo subir el documento 5ab, una vez subido pulse el botón "Registrar Documentos".